



REGISTROS DE DECRETOS  
2022



Intendencia Municipal  
Monte

12 de septiembre de 2022

Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

VISTO :

La solicitud de subsidio formulada por la señora MORFESE NÉLIDA GRACIELA, DNI. 31.431.096, en su calidad de progenitora de la menor Catalina Sanchez quien padece una enfermedad que lo obliga a permanecer internada en un Hospital de la Ciudad de La Plata a fin de ser sometida a un tratamiento para procurar su evolución que se espera sea favorable, por lo cual su madre para acompañarla debe ser alojada en un establecimiento para tal fin y contener a la menor en esta etapa de su internación, y

CONSIDERANDO :

Que la causante se halla en una situación económica compleja razón por la cual carece de recursos para afrontar este gasto, hechos que han sido constatados debidamente por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económica, la cual avala la solicitud presentada,

La intención de este Departamento Ejecutivo de acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos especialmente cuando los mismos son destinados a la preservación de la salud y en este caso de un menor de edad,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio de **PESOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 38.720,00)**, a la Sra. **MORFESE NÉLIDA GRACIELA, DNI. 31.431.096** para afrontar costos de alojamiento en la ciudad de La Plata en razón de la necesidad de permanecer en dicha ciudad acompañando a su hija menor de edad quien padece una enfermedad por la cual se halla internada en tratamiento en un Hospital de esa ciudad, atento su carencia de recursos y situación de enfermedad debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social atento los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2º.- El monto precedentemente consignado será efectivizado por transferencia bancaria a la C.B.U. 0110728130072802712383, Banco de la Nación Argentina, imputando su gasto con cargo a la jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.762

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte